

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
87210 ejemplares semanales ₡ 13 al año
50 ejemplares semanales ₡ 1,25 cada semanaAÑO
XIX

SANTORAL

Dom.	5	1°. de Cuaresma. Stos. Adrián, Eusebio mrs. y Teófilo ob.	Sáb.	11	San Constantino abad, Benito y Sofronio obs. Luna llena a las 9.25 p. m.
Lun.	6	Santas Perpetua y Felicitas mrs. Marciano y Basilio obs.	CORTE DE LA DIVINA PASTORA El sábado día 11, corresponde obsequiar a María Santísima, Pastora de las almas, al Coro 7 del que es Celadora la Señorita Auristela Astorga. María Santísima es: Maravillosa y preciadísima meseta nuestra del florido tiempo de la ley de gracia, y por tanto corona del año de benignidad, pues en ella, como en corona y cumbre de los montes, que son los santos, se mostró y apareció la humanidad y benignidad de nuestro Dios y Salvador. (<i>Padre Tomás Ramón</i>).		
Mart.	7	Santo Tomás de Aquino conf. Teófilo y Gaudioso obs.			
Miérc.	8	San Juan de Dios fund. Cirilo y Félix obs. <i>Ayuno. Témporas.</i>			
Juev.	9	Santa Francisca Romana, Gregorio y Paciano obs.			
Viern.	10	San Simplicio papa, Macario y Germán obs. <i>Ayuno y abst.</i>			

Domingo I de Cuaresma

Evangelio según San Mateo.—Cap. IV

En aquel tiempo: Jesús fué conducido por el espíritu al desierto para que fuese tentado allí por el diablo. Y después de haber ayunado cuarenta días con cuarenta noches, tuvo hambre. Entonces, acercándose el tentador, le dijo: Si eres el Hijo de Dios, dí que esas piedras se conviertan en panes. Más Jesús le respondió: Escrito está. "No de sólo pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios". Después de esto, le transportó el diablo a la santa ciudad de Jerusalén, y le puso sobre lo alto del templo, y le dijo: Si eres Hijo de Dios, échate de aquí abajo, pues está escrito que te ha encomendado a sus Angeles, los cuales te tomarán en las palmas de sus manos para que tu pie no tropiece contra alguna piedra. Replicóle Jesús: "También está escrito: No tentarás al Señor, tu Dios". Todavía le subió el diablo a un monte muy encumbrado, y mostróle todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, y le dijo. Todas estas cosas te daré, si postrándote delante de mí, me adorares. Respondióle entonces Jesús. "Apártate de mí Satanás, porque está escrito: "Adorarás al Señor Dios tuyo, y a El solo servirás". Con eso le dejó el diablo. Y he aquí que se acercaron los Angeles y le servían.

APLICACION MORAL

No tenemos pues, porque amilarnarnos ni abochornarnos ante la tentación. Puede durar toda nuestra vida. Es ella la condición de nuestra prueba y sin nuestra complicidad interior con el tentador, la tentación será ocasión gloriosa de palmas inmarcesibles. Lo lamentable es que en nuestro caso hay casi siempre traidores en el recinto donde se da la batalla, y ésta es toda la explicación de nuestras caídas. Estudiemos atentamente las espléndidas condiciones en que la prueba encuentra a Jesucristo nuestro divino modelo y maestro. Está en el desierto al concluir un riguroso ayuno de cuarenta días; no pacta treguas con Satanás sino que rechaza enérgicamente sus malignas sugerencias sin discutir las un instante... Si nosotros no diéramos armas al enemigo, éste se vería obligado, como en el caso que nos ocupa, a descubrir sus estratagemas, para saber de una vez si somos o no somos suyos. ¿Lo hacemos así?... Piense cada uno el lugar y ocasión en que le sorprende la sugestión diabólica que se le antoja invencible. Veremos cómo nosotros mismos hemos descubierto el lado flaco, leyendo tales o cuales libros, frecuentando aquellas diversiones peligrosas, fomentando algunas sospechosas amistades, metiéndonos en negocios de dudosa moralidad o abandonando totalmente el estudio de nuestra fe, para que el demonio siembre dudas y perplejidades en nuestro desprevenido espíritu. Somos sus cómplices, sostenemos así su pujanza, debilitándose nuestra voluntad y salen de nuestra boca aquellas palabras de impotencia indignas de un buen cristiano. «¡No puedo!», siendo evidente, como dice San Agustín, que Dios

jamás manda imposibles, sino que al mandarnos lo posible, nos da la gracia para que emprendamos su cumplimiento, y nos acompaña en la dificultad ayudándonos para que podamos, y esto siempre... siempre, indefectiblemente, en nombre de su eterna Justicia, movido de su eterno Amor. Si hacemos lo que en nosotros está, la tentación será totalmente externa, como las que soportó Jesús en el desierto, y venceremos al enemigo, como El lo venció.

Pero querer vencer la lujuria, regalando siempre la carne; las codicias de riqueza, creándose constantemente nuevas necesidades por la molición del vivir pagano y el orgullo, empeñándose en tentar a Dios, exigiéndole el continuado milagro de que nos libre del mal mientras nos zambullimos en él y hacemos de la vida un instrumento de goces y de arrogancias futuras, es pedir lo imposible, es pactar treguas con Satanás, discutir los mandatos de Dios, y luego, disculparnos como nuestro primer desgraciado padre en el Paraíso, con la serpiente. Por esto andan por el mundo tan confundidos los cristianos con los que no lo son, porque en el orden moral aquellos no aciertan a poner de acuerdo su vida con el símbolo que profesan; creen en Dios, pero repudian sus mandamientos y así se paganizan los pueblos cristianos. No es la tentación, la prueba, lo que distingue a buenos y malos, a cobardes y valientes, sino la actitud que cada uno adopta ante el enemigo. Los vencedores son los hijos de Dios, los vencidos son los esclavos de Satanás. Estos imitan a Adán prevaricador, aquellos siguen las huellas de Jesús triunfador.

Pensamiento

Tres cosas se necesitan para la vida material y otras tres para la vida del alma. Requiere la vida material; luz, alimento y respiración. Así la vida del alma. Lleva como antorcha la doctrina de Jesucristo: por alimento, el cuerpo de Cristo, y respira el alma con la oración fervorosa, confiada y humilde.

SILUETAS SEMANALES

TRÍPTICO. (DE ACTUALIDAD)

II

Lo que es en realidad «el Paraíso Soviético» según algunos que andan pregonando a los cuatro vientos las dulzuras y felicidades de aquellos países, se deduce con toda su crudeza, de lo que se ve en un grabado que tengo a la vista.

Representa una escena muy común que tiene lugar en aquellas regiones que al grito de la libertad asesinaron zafiada y cruelmente a los zares destruyendo todo el orden y régimen existentes para encumbrarse sobre sus ruinas y escombros los Lenines y Stalines enarbolando la bandera del odio y del crimen: Una región campesina, en donde un grupo de comunistas están disputando con un pobre labriego para llevárselo sus ahorros, cosechas y ganado. El pobre campesino con un rostro encendido en ira en actitud de abalanzarse inútilmente contra sus secuestradores y su pobre mujer detrás, queriéndolo detener, porque prevé que va a pagar con la muerte cualquier manifestación de descontento o protesta, seguida de un perro que ladra furioso ante aquellos ladrones por defender a sus amos. A lo lejos se ve la insignia del martillo y la hoz entrelazados dentro de una esfera que forma símbolo y escudo. Mientras con frialdad y sorna uno se lleva la yunta de bueyes y los dos cerdos que le han sacado de una miserable choza, el comunista dice al trabajador del campo: «tu

ganado, y todas tus cosas, tanto son tuyas como mías».

Y no hay más. El pobre ruso, indefenso, aislado y abandonado ha de quedarse resignado y seguir trabajando por temor al espectro del hambre que cual ave de rapiña extiende sus negras alas sobre el techo de su miserable tugurio, y con el temor y espanto siempre de repelirse la visita de los emisarios de la *Klang*, (policías y espías soviéticos) para el próximo período de la cosecha.

Este es uno de los diferentes prismas que presenta la realidad en las tierras rusas que gimen bajo la garra del comunismo.


Por la malicia y perversidad de los hombres, se eclipsó allí el sol resplandeciente de la verdad del catolicismo, siendo sustituido por las espesas tinieblas del marxismo que involucran la negación de todo orden sobrenatural, de justicia, de moralidad, tendiendo a transformar al hombre en un ser grosero y material. A la cruz que en otros tiempos más felices coronaban las cúpulas bizantinas de las catedrales en San Petersburgo, ha sustituido el moderno mausoleo que encierra los míseros despojos del nefasto y sanguinario Lenin, custodiado día y noche por las bayonetas de las milicias bolcheviques.

Comparen admiradores y adversarios el nuevo estado de cosas allí, pues hay materia abundante para hacer serias reflexiones y deducir consecuencias muy prácticas.

Fr. C. de G.

Pensamiento

La libertad de enseñanza no puede ser aceptada por ella sin ponerse en abierta contradicción con todas sus doctrinas. En efecto, proclamar que la enseñanza debe ser libre, no viene a ser otra cosa sino proclamar que no hay una verdad ya conocida que deba ser enseñada, y que la verdad es cosa que no se ha encontrado y que se busca por medio de la discusión amplia de todas las opiniones: proclamar que la enseñanza debe ser libre, es proclamar que la verdad y el error tienen derechos iguales. La Iglesia profesa, por un lado el principio de que la verdad existe sin necesidad de buscarla, y por otro, el principio de que el error nace sin derechos y muere sin derechos, y que la verdad está en posesión del derecho absoluto.



HOJAS DE CATECISMO

De la vida perdurable o eterna

Y antes del fin del mundo
¿serán los hombres juzgados?
Sí, padre; a todos al fin de su

vida juzgará y sentenciará el
Señor; a los buenos a gozar
eternamente de Dios en la glo-
ria, y a los malos a padecer
eternos tormentos en el infierno.

EXPLICACION

¿Según eso, después de esta vida,
hay otra y en ella premios y cas-
tigos? Así lo enseña la fe, lo dicta
la razón natural, lo confirma el
consentimiento universal de todos
los pueblos y de todos los siglos.

¿Pues no dicen que todo se acaba
con la muerte? Así lo dicen y qui-
sieran los impíos, pero no será;
sino que el alma al separarse del
cuerpo en la muerte, y el cuerpo
después del juicio universal, en-
trarán en la vida eterna a recibir
galardón o castigo, conforme a
sus obras.

¿Cómo lo dicta la razón natural?
Dios infinitamente bueno y justo,
necesariamente ha de premiar todo

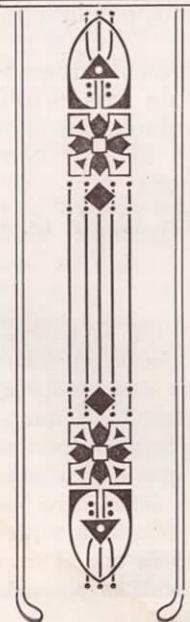
lo bueno y castigar todo lo malo;
en este mundo no lo hace, pues
vemos a muchos malos en pros-
peridad, y justos perseguidos y
humillados; luego es necesario que
haya otra vida donde esto se ve-
rifique.

Pues nadie ha venido del otro mundo
a decirnos lo que allí pasa.—Ni
es necesario; pero ha venido Je-
sucristo, Juez de vivos y muertos,
a decirnos lo que allí pasa, y nos
ha enseñado expresamente que los
malos «irán al suplicio eterno y
los justos a la vida eterna».

¿Qué fruto práctico hemos de sacar
de lo dicho? El de vivir santamente
para no dudar de esas verdades;
pues solo a los que viven mal se
les ocurre dudar de ellas.

El mismo Jesucristo nos refiere esta parábola: «Había un hombre rico que vestía de púrpura y lino finísimo y cada día tenía espléndidos convites. Y un pobre llamado Lázaro, yacía a su puerta lleno de llagas, deseando alimentarse de las migajas que caían de la mesa del rico, y nadie se las daba. Murió el pobre, y los ángeles lo llevaron al seno de Abraham; murió el rico y fué sepultado en el infierno. Y alzando los ojos cuando estaba en los tormentos, vió a Lázaro en el seno de Abraham, y levantando la voz dijo: Padre Abraham compadécete de mi y envía a Lázaro que moje la extremidad de su dedo en agua para refrigerar mi lengua que soy atormentado en estas llamas; y Abraham dijo: Acuérdate que tú recibiste bienes en vida, y Lázaro males, pues ahora él es consolado y tú atormentado; fuera de que hay una sima impenetrable entre vosotros y nosotros que no se puede pasar. Al menos te ruego me envíes a casa de mis padres, pues tengo cinco hermanos, para que les dé testimonio y no vengan a este lugar de tormentos. Ya tienen a Moisés y los profetas, óiganlos. No, padre; mas si alguno de los muertos fuera, harían penitencia. Abraham le dijo: Si no creen a Moisés y los profetas, tampoco creerán aunque alguno de los muertos resucitase».

EJEMPLO



Diversos estados de la otra vida

Pues hay más que un infier-
no? Sí, padre; hay cuatro y se
llaman: infierno de los conde-
nados, purgatorio, limbo de los
niños, limbo de los justos o
seno de Abraham. ¿Y qué co-
sas son? El infierno de los con-
denados es el lugar donde van
los que mueren en pecado mor-
tal, para ser en él eternamente
atormentados. El purgatorio, el
lugar donde van las almas de
los que mueren en gracia, sin
haber enteramente satisfecho

por sus pecados, para ser allí
purificadas con terribles tor-
mentos. El limbo de los niños,
el lugar donde van las almas
de los que antes del uso de la
razón mueren sin el bautismo.
Y el de los justos o seno de
Abraham, el lugar donde, has-
ta que se efectuó nuestra re-
dención, iban las almas de los
que morían en gracia de Dios,
después de estar enteramente
purgadas y el mismo a que
bajó Jesucristo real y verdade-
ramente.

EXPLICACION

¿Qué clase de penas padecen los
condenados en el infierno? Dos:
pena de daño, que consiste en no
ver a Dios; y pena de sentido,
que es el ardor y tormentos cau-
sados en todas las potencias y
sentidos por un juego inextinguible.

¿Cuál de las dos penas es la mayor?
La de daño, que por privarnos de
un bien infinito como es Dios, es
como infinita.

Y en el purgatorio, ¿qué penas se
padecen? Las mismas que en el
infierno, con la diferencia que éstas
son eternas y las del purgatorio
temporales, hasta purificarse para
ir después al cielo.

Y en el limbo ¿qué penas padecen
los niños? Sólo la del daño, y
aun ésta no les causará sentimien-
to; antes bien, en sentir de muchos
Santos Padres, gozarán de una
felicidad natural.

¿Pues cómo se explica que siendo
la pena de daño la mayor para
los condenados, no ha de serlo
para los niños? Porque los adul-
tos tuvieron derecho a poseer a
Dios, y al verse privados por su
culpa de un bien infinito, sentirán
una pena como infinita. No así los

párvulos, que ni tuvieron derecho
ni culpa en perderlo.

¿Y quiénes van al limbo de los justos?
Ahora nadie; porque después de
la redención las almas de los que
mueren en gracia de Dios y están
purificadas van al cielo.

¿Qué es el cielo? Un estado de de-
licias, donde poseyendo a Dios,
se encuentran todos los bienes,
sin mezcla alguna de mal.

¿Cuáles son las dotes del alma glo-
rificada? Tres: visión, comprensión
y fruición; o lo que es lo mismo,
ver a Dios, premio de la esperan-
za; y gozar de Dios que es el
premio de la caridad.

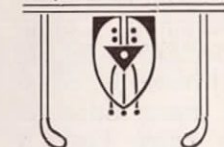
¿Cuáles son los dotes del cuerpo
glorioso? Cuatro: impassibilidad,
sutileza, agilidad y claridad.

¿Y en el cielo tendrán todos la mis-
ma gloria? No; sino que será ma-
yor o menor, según los méritos
de cada uno.

¿Qué es la aureola? Un premio o
gloria especial que se concederá
a los doctores, mártires y vírgenes.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar
de estas verdades? El recuerdo
del infierno debe despertar en no-
sotros un saludable temor, y la
memoria del cielo estimularnos en
la práctica de la virtud.

EJEMPLO



Unos jóvenes libertinos se encontraron con un religio-
so de una orden muy austera; al verle a pie, descalzo y tan
pobre comenzaron a burlarse de su género de vida y con-
cluyeron por decir: Padre, por cierto que quedará usted muy
burlado si no hay cielo. Mas burlados quedaréis vosotros,
contestó el religioso, si es cierto que hay un infierno, como
nos lo enseña la fe.

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

¿Cuál es la razón de ello?

Es la razón y el hecho de que el matrimonio tiene un fin religioso, como es la procreación y formación de hijos para el culto de Dios y, mediante ello, para el logro del fin último, que es la posesión de Dios. Y como quiera que ni el culto divino ni el fin último del hombre caen bajo la jurisdicción de la potestad civil, por ello no corresponde a ésta, sino a la religiosa el régimen del matrimonio.

Pero la sociedad conyugal ¿no es parte de la sociedad civil?

Cierto; pero, principalmente y ante todo, es parte de la sociedad religiosa; y, anteriormente y por sobre sus fines de orden civil están los de orden religioso, que reclaman la intervención de la autoridad religiosa.

Y si la autoridad religiosa, como ocurre en muchos pueblos atrasados, no tiene verdadera potestad legislativa, ¿a quién corresponderá el régimen de la sociedad conyugal?

En este caso podemos decir que la autoridad civil, para evitar el mal mayor de que quedara el matrimonio a merced del capricho personal, suple a la autoridad religiosa, tanto más cuanto que donde no hay verdadera religión tampoco puede decirse que haya legítima autoridad religiosa.

Aplicando esta doctrina al matrimonio cristiano, ¿habrá de decirse que la única autoridad reguladora del matrimonio, en cuanto a su esencia y obligaciones, es la autoridad de la Iglesia?

Es evidente. El matrimonio cristiano es esencialmente un sacramento, sin que en el hecho puedan separarse el contrato y el sacramento: por lo mismo, es cosa esencialmente sagrada,

que atañe, no sólo por su fin, sino por su misma naturaleza, a la vida religiosa de los contrayentes y al culto social de la Iglesia. De aquí que de ninguna manera pueda ser de la competencia del poder civil legislar en orden a la naturaleza y condiciones esenciales y requisitos del matrimonio cristiano.

¿Será moderna esta teoría de la intervención exclusiva de la Iglesia en asuntos matrimoniales?

Es tan vieja como el mismo cristianismo; sin que pueda dejar de ser así, desde el momento en que Jesucristo incorporó el matrimonio al depósito de las cosas divinas que confió a la Iglesia en administración y custodia.

Tal vez sea antigua la teoría; pero el hecho de la intervención legislativa de la Iglesia en materia de matrimonios, ¿no datará de los tiempos de mayor preponderancia de la misma Iglesia en el orden social?

No: desde la primera generación cristiana ha regulado la Iglesia la materia del matrimonio entre los cristianos. «Tan evidente es esta intervención, dice León XIII, que ni siquiera hay necesidad de demostrarla. Porque ya en el Concilio Jerosolimitano se pronunció sentencia contra los amores libres y licenciosos; San Pablo condenó con su autoridad al incestuoso de Corinto; en los mismos comienzos de la religión cristiana son siempre rechazados con la misma invicta fuerza los enemigos del matrimonio cristiano, Gnósticos, Maniqueos, Montanistas; como en nuestros tiempos lo han sido los Mormones, San-simonianos, Falansterianos, Comunistas.—Igualmente declaró la Iglesia la igualdad de los matrimonios, constituyendo el mismo para todos, al borrar la diferencia entre libres y

esclavos; niveláronse los derechos del hombre y la mujer, porque, como decía San Jerónimo: *entre nosotros, lo que no es lícito a la mujer, tampoco lo es al hombre, y una misma servidumbre engendra igualdad de condición.* Esta igualdad de derechos fué reforzada de una manera permanente por medio de la benevolencia recíproca y de los mutuos obsequios y deberes; proclamada y vindicada la dignidad de la mujer; prohibióse al marido inferir la muerte a la adúltera, así como violar la fe con la licencia y la impudicia.—No es de menor importancia el hecho de que la Iglesia limitase el poder de los padres, cuanto fué preciso, para salvar la justa libertad de los hijos e hijas que apetecían casarse; de que decretase la nulidad del matrimonio contraído entre personas consanguíneas y afines dentro ciertos grados, a fin de que el amor sobrenatural de los cónyuges tuviera campo mayor en que dilatarse; de que apartara, cuando pudo, de los matrimonios el error, la fuerza y el fraude; de que se empeñara en garantizar la santa pureza del tálamo nupcial, la seguridad de las personas, el honor de las nupcias, la incolumidad de la religión...

Pero en el ejercicio de esta potestad, que no puede negarse, ¿no podríamos decir que la Iglesia fué como una mandataria del poder civil, reconocido por la obra de dignificación social obrada por la Iglesia?

De ninguna manera. «¡Es increíble, sigue el mismo León XIII, y tan increíble como absurdo, que Jesucristo condenara la inveterada costumbre de la poligamia y el repudio por poderes delegados que tuviera del procurador de la Provincia o del Príncipe de los judíos; como igualmente que el Apóstol Pablo afirmara ser ilícitos los divorcios o los matrimonios incestuosos por condescendencia o tácito mandato de Tiberio, Calígula, Nerón! No podrá decir jamás hombre cuerdo que cuantas leyes promulgó la Iglesia sobre la santidad

e indisolubilidad del matrimonio, de las nupcias entre los siervos y las libres, lo hiciese por poderes logrados de los Emperadores romanos, acérrimos enemigos del nombre cristiano, cuyo principal designio fué acabar, por la fuerza y la sangre, la creciente religión de Cristo; principalmente si se atiende que el derecho matrimonial de la Iglesia difería tanto a veces del derecho civil, que Ignacio mártir, Justino, Atenágoras y Tertuliano reprobaron con frecuencia como injustos y adulterinos los matrimonios de algunos a los cuales, no obstante, eran favorables las leyes del Imperio... Y tan lejos estuvieron los príncipes cristianos de arrogarse potestad alguna sobre los matrimonios cristianos, que antes tuvieron a bien declarar y reconocer que esta potestad residía entera en la Iglesia. De hecho, Honorio, Teodosio el Joven, Justiniano no dudaron en confesar que en aquellas cosas que al matrimonio se refieren no podían ser más que defensores y custodios de los sagrados cánones».

Si la potestad legislativa sobre el matrimonio cristiano compete a la Iglesia, ¿será ella la que pueda constituir impedimentos del matrimonio?

Ciertamente; y ya de antiguo ha venido la Iglesia ejerciendo este poder.

¿Qué se entiende por impedimento del matrimonio?

Son ciertas condiciones o circunstancias que producen prohibición de contraerlo. Por regla general, a nadie está prohibido el matrimonio, sino se atraviesa algún impedimento de derecho natural, divino o canónico. Pero para salvaguardar los intereses del mismo matrimonio, de la religión, de la sociedad, se han señalado varias causas por las que se prohíbe contraerlo.



VARIEDADES

Consecuencias laicas

No vamos a ser nosotros quien las exponga; es el propio Ministro de Instrucción Pública del Japón quien hace ver sus resultados y da la voz de alarma.

En un llamamiento dirigido a las misiones católicas declara que de la política escolar «orientada hacia el materialismo», han resultado «consecuencias deplorables». Tales son, al decir del propio ministro, «una verdadera decadencia moral pública, la floración del comunismo y, aun en estos últimos años, un espíritu de anarquismo».

El testimonio es claro, elocuente y sincero. Equivale, en suma, a un cruel desengaño de la escuela atea y revolucionaria, que también había querido ensayar el Japón. ¡Ensayo desafortunado, del que llega acaso un arrepentimiento tardío! Porque desde entonces acá la gangrena soviética ha prendido con fuerza en aquella enorme masa de graduados universitarios en paro forzoso, que claman con frenesí por el laicismo.

En este sentido tienen una solidez firmísima las amargas palabras del ministro japonés. «Es necesario, en adelante, dice, que nuestro sistema de educación sea espiritualizado, y con este fin nos parece necesaria la colaboración de los educadores religiosos».

Tomen nota de esto, siquiera por patriotismo, los pueblos y gobernantes que en su locura sectaria quieren no solamente desterrar de la enseñanza toda idea religiosa, sino infiltrar en ella las demolidoras ideas antirreligiosas y antisociales, que tantos trastornos están produciendo en todos los pueblos.

El desarme y la paz

No cabe duda que es digno de todo elogio y merece la mas entusiasta aprobación ese esfuerzo que están haciendo las naciones para llegar al desarme como uno de los medios mas poderosos de la anhelada paz internacional. Pero al leer en los periódicos que tra-

tan sobre este asunto, las proposiciones presentadas por los que representan a sus respectivos pueblos y examinar las ideas y tendencias que en ellos predominan, vemos que solamente se preocupan del desarme material de armamentos, sin tener absolutamente en cuenta para nada otra clase de desarme, sin el cual en jamás de los jamases se conseguirá la tan decantada paz universal, a saber, el desarme de las rivalidades entre los pueblos y de las pasiones desenfrenadas del corazón humano que no aspiran más que a los bienes y goces de la tierra.

Mientras no se realice este desarme, la paz del corazón y la paz de los pueblos serán un mito; y este desarme sólo puede lograrse con la gracia de Jesucristo y sus divinas enseñanzas y siguiendo los derroteros trazados por la Iglesia Católica en las admirables encíclicas de los Romanos Pontífices, especialmente de nuestro Santísimo Padre Pío XI.

No hay que hacerse ilusiones; aunque les quiten a los hombres las armas, si no les quitan sus insaciables concupiscencias, no se aniquilarán a cañonazos, pero seguirán destruyéndose los unos a los otros, aunque solamente sea a coces y a mordiscos.



La poesía

No es, no, la meretriz blanca y hermosa
que al mundo ofrece su mentido beso,
el deshonor en su semblante impreso,
la vil lujuria en su mirada ansiosa.

No es, no, la reina altiva y desdeñosa,
que a un pueblo digno ve gemir opreso,
y son su Dios, su encanto, su embeleso,
armiño y oro, y púrpura preciosa.

Es la belleza recatada y pura,
con su manto blanquísimo prendida,
que asombra por su cándida hermosura
celestes, vaga, divinal, florida:
mensajera de paz y de ventura,
es luz del mundo y manantial de vida.



Imp. EL HERALDO, Cartago.